



**ACTA NUM. 1**  
**CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONCURSO DE SELECCIÓN DE PROYECTO PARA**  
**OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: DIEGO ANGUÍS CLIMENT  
VOCALES: ROCÍO ERRAZQUIN FERRERAS  
SERGIO ARRABAL RODRÍGUEZ  
ANTONIO LUIS GONZÁLEZ PRIETO  
SECRETARIA: ANA CRUZ SÁNCHEZ DEL CORRAL

En Sevilla, el día 15 de mayo de 2014, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en la Avda. San Francisco Javier, 20 2º planta, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Autorizaciones y Concesiones, al objeto de proceder a la calificación previa del contenido de la documentación presentada para el Concurso, convocado en el BOJA nº 71 de 11 de abril de 2014, de selección de proyecto para el otorgamiento de concesión administrativa denominado CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADECUACIÓN, OCUPACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS LOCALES A03 Y A04 EN EL PUERTO DE CALETA DE VELEZ (MÁLAGA) - DAC 138-13.

Constituida la Mesa y abierta la Sesión, se procede en primer lugar al conocimiento previo de los certificados, donde se acreditan las personas y entidades que han presentado su documentación en el Registro General de Documentos de los Servicios Centrales de este Organismo y en el Registro Auxiliar del Puerto de Caleta de Vélez, al objeto de tomar parte en la licitación, siendo:

- Dña. Monique Isabelle Marie Adraienne Brusson
- D. Israel Martín Pendón
- Zostera 2013 S.L.
- D. Manuel Coín Lay

Examinada la documentación de los participantes, se observan las siguientes incidencias:

**Dña. Monique Isabelle Marie Adrienne Brusson**

- 1) Respecto a los documentos acreditativos de la personalidad del licitador, éste aporta fotocopia del original del Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión y fotocopia de la hoja de datos del Pasaporte expedido por la Republica Francesa, de acuerdo con el punto b.4) del Pliego de Bases del concurso donde se indica que: "Para los licitadores individuales, o personas físicas, será obligatoria la presentación de copia legitimada, auténtica, autenticada o compulsada del Documento Nacional de Identidad o del documento que, en su caso, haga sus veces", es por ello que lo presentado por el licitador debe estar cotejado por el organismo competente, en este caso el Cuerpo Nacional de Policía del Ministerio del Interior.

#### **D. Israel Martín Pendón**

- 1) No aporta Certificado expedido por los Servicios Económicos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de estar al corriente en cualquier tipo de obligación económica con la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, y específicamente, en las derivadas de cualquier concesión o autorización otorgada por la Administración Portuarias, según el anexo IV. (No obstante, se solicitará a los Servicios Económicos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, para su incorporación al expediente)

#### **Zostera 2013 S.L.**

- 1) No aporta documentación acreditativa de la representación debidamente bastantada por los Servicios Jurídicos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía o el bastanteo efectuado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. (No obstante, se solicitará de oficio el bastanteo por los Servicios Jurídicos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, para su incorporación al expediente)
- 2) No aporta Certificado expedido por los Servicios Económicos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de estar al corriente en cualquier tipo de obligación económica con la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, y específicamente, en las derivadas de cualquier concesión o autorización otorgada por la Administración Portuarias, según el anexo IV. (No obstante, se solicitará a los Servicios Económicos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, para su incorporación al expediente)

#### **D. Manuel Coín Lay**

- 1) No aporta Certificado expedido por los Servicios Económicos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de estar al corriente en cualquier tipo de obligación económica con la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, y específicamente, en las derivadas de cualquier concesión o autorización otorgada por la Administración Portuarias, según el anexo IV. (No obstante, se solicitará a los Servicios Económicos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, para su incorporación al expediente)
- 2) No aporta Certificado de no estar incurso en incompatibilidad para contratar conforme a la Ley 3/2005, de 8 de abril, según anexo I.4 del Pliego de Bases del concurso.

Dichas incidencias se consideran susceptibles de subsanación, acordándose dirigir requerimiento al efecto a los licitadores.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Diego Anguís Climent

LA SECRETARIA



Fdo.: Ana Cruz Sánchez del Corral